



Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: VIVIANA LIZBETH GARCIA MORENO

TEMA: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

PARCIAL: I

MATERIA: DERECHO LABORAL

NOMBRE DEL PROFESOR: SERGIO ALEJANDRO VELLAMIN LOPEZ

LICENCIATURA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

SUSPENSIÓN TEMPORAL

Artículo 42 LFT.

Y pagar el salario

*La enfermedad contagiosa del trabajador.

*La incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad que no constituya un riesgo de trabajo.



LA PRISIÓN PREVENTIVA

Si el trabajador obró en defensa de la persona o de los intereses del patrón



CONCEPTO DE JORNADA DE TRABAJO...

Latín geonata, que significa la parte del día que se dedica al trabajo.



descarga.webp

Clases de jornada de trabajo

- Diurna: (Duración máxima de ocho horas)
- Nocturna: (Duración máxima de siete horas)
- Mixta: (Duración máxima de siete horas y media)

DÍAS DE DESCANSO

Artículo 69 de la LFT

Por cada seis días de trabajo disfrutará de un día de descanso



SON DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO

1° de Enero

El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero

El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo

El 1 de mayo

El 16 de septiembre

El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre

El 1 de diciembre de cada seis años

El 25 de diciembre

VACACIONES

Es el periodo de descanso legalmente reconocido

Artículo 76 LFT

“Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas”



CONCEPTO DE SALARIO

El artículo 82 LFT.

Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.



TIPOS DE SALARIOS

Salarios mínimos generales

Salarios mínimos 2010

Salarios mínimos

“El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o



AGUINALDO

Artículo 87 LFT

Es una gratificación económica, en apoyo a los de las fiestas de navidad.

OTRAS PRESTACIONES

- prima vacacional
- el pago de tiempo extraordinario
- las vacaciones que tiene el trabajador por su relación laboral
- la prima de antigüedad

UTILIDADES DE LA EMPRESA

El objetivo de toda empresa o establecimiento es la obtención de ganancias con su actividad; estas ganancias no serían posibles sin la colaboración y labor de cada uno de los trabajadores, por ello, se considera importante que los patrones compartan esas ganancias con los trabajadores

Deberán a más tardar el 31 de mayo

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES

El artículo 132 LFT

Son las que tiene el patrón hacia el trabajador y hacia la empresa o establecimiento, ya que si se viola a cumplirlas estaría restringiendo la legalidad en las condiciones generales de trabajo, por lo que si se llega a transgredir alguna de ellas, es motivo de someterlas a procesos ante los tribunales laborales competentes.

PROHIBICIONES A LOS PATRONES

Además de las obligaciones que tiene derecho a cumplir el patrón, también tiene prohibiciones a ejecutar en la fuente laboral.



OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Artículo 134 LFT

El trabajador en su fuente laboral, de lo contrario si éste se niega a cumplirlas, el patrón tiene todo el derecho de rescindirle de su empleo.



PROHIBICIONES A LOS TRABAJADORES

Artículo 135 LFT

Son normas de no hacer o de no ejecutar determinadas conductas dentro de su fuente laboral.

